



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-021-2024 – 29 de mayo de 2024

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima sexta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el dos de mayo de dos mil veinticuatro.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-7, 9.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 16A
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

OMweAsAjFz8ecn3163XEsYDTbu+pUbO4JkEK
D1bC1LQevZ1qHUY2j/pIRFvHnkM++O6uz/zLpR
WgHV2SfAqUfOpBk5wWWR9INPKKIDFBT/AS+
vRPPp42eKTKj0kAje9QsFk++bXCeFf+27ZfJGj6
Y+w6eeM25H+HTnXw3RmM4SsZxhRiEZ4F9wIq
4j4trsXIRQv2ZOEDtV8F/f2UF/3GZUvksoZsKmW
1D4AOZvEzqPcdC42cLcG0Cdg8k69wc5Q11UIU
eqQXwSJCG3mhY/+ec+h3vIKxpFXD2za6Qu/YW
TY5TilEiUzyfdJ3E5UnkkUz5dDR7wHcQYX/4vt52
mOKHQ==

00001000000511731923

miércoles, 29 de mayo de 2024, 06:11 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

Lsc+qkyGy48xl32B/S05eraQXDRilgdqCVKELqaJ
G1bLR5ADZNVKITJgsGUeGcLT5xKEwjGT7Pe9
e6+9dLlzebtODGPBerdwBxCsiAD8CZyPg0CZrK/
41SIMaLU1HvDWwjiWFrS3zHY6B40tWt+Q6oQJ
x5mQ+ysv0erLQMRnF9r/y3pgREucEkWR3Ckj82
KdQwPjRjcl6l4AnG1s40PRdP7DBOYKXokYTTY
+Hwzmy0eXVWjw0ISReMSSJwL9QaI5kvl6kZoV
q/8N61fa2JremHrX+wc5AVXfhNc6VxrLJV0R9Rg
ovPsq1ZbydwDXDmkC05eoBfjleze+VQWo8OYQ
JQ==

00001000000510304919

miércoles, 29 de mayo de 2024, 05:37 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**16ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, dos de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con tres minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la décim[a] sexta sesión ordinaria de dos mil veinticuatro del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de quienes se encuentran presentes.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión todos los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Al respecto, les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo con el Orden del Día?

O bien, si ¿quisieran hacerle alguna modificación?

Tiene la palabra el Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): Sí. Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

Yo propongo bajar el Segundo punto del Orden del Día correspondiente a la concentración CNT-018-2023, porque existen varios comentarios, así como que es necesario hacer una revisión técnica más minuciosa. Entonces por esa razón propongo bajarlo y verlo en otra sesión.

AMS: Gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Sí. Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

Yo solicito que también se vea para una sesión posterior la ponencia que tengo asignada, es la CNT-009-2024, es actualmente el asunto número cuatro [de la Orden del Día] y es para un mayor análisis [REDACTED] B [REDACTED]

Gracias.

AMS: Gracias.

Muy bien. Entonces en atención a la solicitud del Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras] y la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en bajar del Orden del Día lo que estaba como Segundo punto y como Cuarto punto del Orden del Día, correspondientes a la CNT-0009 (sic) [CNT-009-2024] y a la CNT-018-2023... 018-2023 (sic) [CNT-018-2023]?

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo?

BGHR: De acuerdo.

AMS: ¿Sí?

Okay.

JEMC: De acuerdo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): De acuerdo.

AMS: Muy bien.

Dado que todos los presentes están de acuerdo, iniciamos el desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto [de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la décim[a] tercera y décim[a] cuarta sesiones ordinarias del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el quince y dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, respectivamente.

Si no tienen comentarios, les pido a las y los Comisionados mencionen si están de acuerdo en la aprobación de cada una de las Actas, para lo cual las iré mencionando en lo individual y le pido al Secretario Técnico que dé fe de la misma forma.

Respecto del Acta correspondiente a la décim[a] tercera sesión ordinaria, celebrada el quince de abril de dos mil veinticuatro.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Eliminado: 1 renglón y 6 palabras.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existen siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la décim[a] tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el quince de abril de dos mil veinticuatro.

AMS: Gracias.

Respecto del Acta correspondiente a la décim[a] cuarta sesión ordinaria, celebrada el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la décim[a] cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

AMS: Gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Gestamp Automoción, S.A. y Mitsui & Co., LTD, que corresponde al expediente CNT-146-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

Buenos días, presento a su consideración un resumen de la operación radicada en el expediente CNT-146-2023, así como del análisis que realizamos en mi Ponencia.

Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El catorce de diciembre de dos mil veintitrés, Gestamp Automoción, S.A. (en adelante, "Gestamp") y Mitsui & Co. LTD (en adelante, "Mitsui"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración consistente en la adquisición por parte de Gestamp de aproximadamente B del capital

Eliminado: 5 palabras.

social de Gestamp North America, Inc. (en adelante, "GNA") [REDACTED] B [REDACTED] (en adelante, "Gestamp SLP"), actualmente propiedad de Mitsui.

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca la obligación de no competir.

Asimismo, [REDACTED] B [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación es autorizar la operación.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Le pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-146-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión relativa a la participación cruzada en términos del artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos para Comercializadora de Hidrocarburos Triple A, S.A. de C.V.; Almacenadora de Gas Comercial, S.A. de C.V.; y Gas Butano del Bajío, S.A. de C.V, que corresponde al expediente ONCP-001-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Gracias de nuevo.

Presento a su consideración un resumen de la solicitud de opinión radicada en el expediente ONCP-001-2024, así como del análisis que realizamos en mi Ponencia.

Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El dos de febrero de dos mil veinticuatro, Comercializadora de Hidrocarburos Triple A, S.A. de C.V. (en adelante, "CHTA"); Gas Butano del Bajío, S.A. de C.V. (en adelante, "GBB"), y Almacenadora de Gas Comercial, S.A. de C.V. (en adelante,

Eliminado: 3 renglones y 18 palabras.

“Almacenadora GC”, y junto con CHTA y GBB, los “Solicitantes”), solicitaron a la COFECE la opinión con respecto a la participación cruzada en las actividades de infraestructura de almacenamiento y comercialización de Gas LP.

La participación cruzada entre los Solicitantes se actualiza en virtud de la participación accionaria de [REDACTED] en cada uno de ellos y la existencia de relaciones verticales entre las actividades de comercialización de Gas LP de [REDACTED]

Se descartan efectos adversos a la competencia en la relación vertical entre [REDACTED] pues esta última [REDACTED]

Se descartan efectos adversos a la competencia de la relación vertical entre [REDACTED] pues esta última [REDACTED]

Asimismo, la regulación establece procedimientos que facilitan que terceros ajenos a [REDACTED] tengan acceso eficiente a la capacidad de las plantas de [REDACTED]

Del análisis realizado por esta Ponencia, se considera que la participación cruzada entre los Solicitantes no representa riesgos al proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación es emitir opinión favorable a los Solicitantes.

AMS: Gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Les pregunto a las y los Comisionado si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AFR: No se escuchó.

Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

Eliminado: 7 renglones y 28 palabras.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir opinión favorable en el expediente ONCP-001-2024.

AMS: Gracias.

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos tres Asunto Generales.

El Primero de los Asuntos Generales corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, resolución del incidente de recusación interpuesto en contra de la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez en el expediente IO-001-2020.

En virtud del asunto, le solicito, de la manera más atenta, a la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] que, por favor, se retire de la sala para poder deliberar y que así lo haga constar el Secretario [Técnico].

FGSA: Hago constar que la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Muchas gracias.

Le cedo la palabra al Secretario [Técnico] para que nos explique el incidente que está a discusión.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

Se está sometiendo a su consideración el proyecto de resolución del incidente de recusación interpuesto por [REDACTED] B [REDACTED] el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, en el expediente IO-001-2020, en contra de la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Los agentes que interpusieron esta recusación consideran que la Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez] gestionó anteriormente el asunto del expediente señalado en favor de la Autoridad Investigadora, dado que, supuestamente, desempeñó un puesto clave en la misma durante la investigación tramitada en el expediente DE-006-2014, misma que, según afirman, constituyó la causa objetiva que motivó el inicio de la investigación del expediente IO-001-2020, por lo que a su consideración se actualizaría la causal de impedimento prevista en el artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica.

En este proyecto se estima que los argumentos de los promoventes deben desestimarse dado que no acreditan alguna violación a los principios de imparcialidad y separación de funciones que alegan, no hay elementos que acrediten que la Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez] gestionó con anterioridad el expediente en favor o en contra de alguno de los interesados, o que haya sido perito, testigo, apoderado, patrona o defensora del mismo, y, en ese sentido, no se actualiza la causal de impedimento alegada en este expediente en términos del artículo 24 de la Ley [Federal de Competencia Económica]; por lo cual, se propone declarar infundado el incidente de recusación del que... al que me refiero.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Eliminado: 21 palabras.

Les pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, indiquen si están de acuerdo con la propuesta que fue explicada por la Secretaría Técnica.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo con comentarios de engrose.

AMS: Andrea Marván Saltiel, de acuerdo con comentarios de engrose.

FGSA: Entonces doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que es infundada la recusación de la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez para conocer del expediente IO-001-2020.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Le solicito que le pida a la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] que regrese a la sala y que, una vez que eso suceda, dé fe de lo anterior.

FGSA: Hago constar que la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Como Segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución del incidente de recusación interpuesto en contra del Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras en el expediente IO-001-2020.

En virtud de este asunto, le solicito al Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras] que, por favor, se retire de la sala para poder deliberar y al Secretario Técnico que haga constar de esta situación una vez que suceda.

FGSA: Hago constar que el Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Le cedo nuevamente la palabra para que nos explique el incidente que somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

Se somete a consideración del Pleno de esta Comisión el proyecto de resolución del incidente de recusación interpuesto por [REDACTED] ^B [REDACTED] el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, en el expediente IO-001-2020, en contra del Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras.

Los agentes económicos que interpusieron esta recusación consideran que el Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras] habría gestionado el asunto anteriormente a favor de la Autoridad Investigadora, dado que, bajo su consideración, desempeñó un puesto clave en la misma durante la investigación

Eliminado: 21 palabras.

tramitada en el expediente DE-006-2014, misma que, según afirman, constituyó la causa objetiva que motivó el inicio de la investigación del expediente IO-001-2020, por lo que, a su consideración se actualiza la causal de impedimento prevista por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica.

En el proyecto que se somete a su consideración se estima que deben considerarse... deben desestimarse los argumentos de los que interponen la recusación dado que no acreditan alguna violación a los principios de imparcialidad y separación de funciones que alegan, y no hay elementos que acrediten que el Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras] gestionó con anterioridad el expediente IO-001-2020 en favor o en contra de alguno de los interesados, o que haya sido perito, testigo, apoderado, patrono o defensor del mismo, y, en ese sentido, no se actualiza la causal de impedimento alegada en el expediente en términos del artículo 24 de la Ley [Federal de Competencia Económica]; por lo cual, se propone declarar infundado el incidente de recusación que he referido.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Les pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto respecto del incidente conforme fue expuesto por el Secretario Técnico.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, es infundado.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo con el proyecto.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo con el proyecto.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo con el proyecto.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo con el proyecto y con comentarios de engrose.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo y con algunos comentarios de engrose.

FGSA: Entonces doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que es infundada la recusación del Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras para conocer del expediente IO-001-2020.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Le solicito que le pida al Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras] que regrese a la sala de sesiones y que dé fe una vez que se encuentre presente.

FGSA: Hago constar que el Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Como Tercero y último punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución del incidente de recusación interpuesto en contra del Comisionado Rodrigo Alcázar Silva en el expediente IO-001-2020.

En virtud del asunto, le pido al Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva] que, por favor, se retire de la sala para poder deliberar y que el Secretario Técnico haga constar una vez que haya abandonado la sala [de sesiones de Pleno].

FGSA: Hago constar que el Comisionado Rodrigo Alcázar Silva salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Gracias.

Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el incidente.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente [Andrea] Marván [Saltiel].

Se somete a consideración del Pleno el proyecto de resolución del incidente de recusación interpuesto por [REDACTED] B [REDACTED] en el expediente IO-001-2020, en contra del Comisionado Rodrigo Alcázar Silva.

Quienes interponen la recusación consideran que el Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva] habría gestionado el asunto en favor de la Autoridad Investigadora, al afirmar que desempeñó un puesto clave en la misma durante la investigación tramitada en el expediente DE-006-2014, misma que, según afirman, constituyó la causa objetiva que motivó el inicio de la investigación del expediente IO-001-2020, por lo cual, consideran que se actualizaría la causal de impedimento prevista en el artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Considerando que los argumentos de los promoventes deberían desestimarse dado que no acreditan alguna violación a los principios de imparcialidad y separación de funciones alegados, y no hay elementos que acrediten que el Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva] gestionó con anterioridad el expediente a favor o en contra de alguno de los interesados, o que haya sido perito, testigo, apoderado, patrono o defensor del mismo, el proyecto propone que no se actualiza la causal de impedimento alegada en el expediente; y, por tanto, declarar infundada el impedimento sobre el cual se basa la recusación interpuesta.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, expresen si están de acuerdo en declarar infundado el incidente, conforme lo fue explicado por el Secretario [Técnico].

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo con el proyecto con comentarios de engrose.

Eliminado: 21 palabras.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo con algunos comentarios de engrose.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que es infundada la recusación planteada respecto del Comisionado Rodrigo Alcázar Silva para conocer del expediente IO-001-2020.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Le solicito le pida al Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva] que regrese a la sala de sesiones y una vez que se encuentre en ella que nos ayude a dar fe de lo anterior.

FGSA: Hago constar que el Comisionado Rodrigo Alcázar Silva se incorporó a las sesiones de Pleno... a la sala de sesiones de Pleno, ¡perdón!

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto por resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las trece horas con veintidós minutos del dos de mayo de dos mil veinticuatro.

Gracias a todas y a todos.